

XIII CERTAMEN LITERARIO DE DECLARACIONES DE AMOR PARADAS 2009 (BASES)

1. Podrán participar todas las personas residentes en España sin límite de edad excepto aquellas personas que hayan obtenido premio o mención especial en la edición anterior.
2. La declaración de amor podrá realizarse tanto en prosa como en verso, no pudiendo exceder los tres folios mecanografiados a doble espacio o los 100 versos. No se admitirán a concurso aquellos trabajos que no traten expresamente de declaraciones de amor.
3. Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, por triplicado, haciendo constar en el exterior el seudónimo bajo el que se presenta. En el interior se introducirá otro sobre pequeño en cuyo exterior constará el seudónimo y título, y en su interior: Dirección, teléfono, edad y fotocopia del D.N.I.
4. Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección:
XIII CERTAMEN LITERARIO DE DECLARACIONES DE AMOR
CASA DE LA CULTURA
C/ LARGA, 54
41.610 PARADAS (SEVILLA)
5. La fecha límite de recepción de los trabajos será el sábado 14 de febrero de 2009.
6. Además de los premios, el Jurado podrá reservarse el derecho de hacer Menciones Especiales respecto de aquellas composiciones que estime como merecedoras de ellas. Las menciones especiales estarán dotadas de 30 euros y diploma.
7. Se establecen los siguientes premios:
 - PRIMER PREMIO: 400 EUROS Y DIPLOMA
 - SEGUNDO PREMIO: 200 EUROS Y DIPLOMA
 - TERCER PREMIO: 100 EUROS Y DIPLOMA
 - PREMIO A LA MEJOR COMPOSICIÓN DE AUTOR LOCAL: 90 EUROS Y DIPLOMA
 - MENCIONES ESPECIALES: 30 EUROS Y DIPLOMA
8. El jurado podrá declarar los premios desiertos.
9. No se devolverán los trabajos presentados en este Certamen. La organización del Certamen se reserva el derecho a editar aquellas obras que a su juicio merezcan ser publicadas.
10. Los premios se entregarán en la Fiesta de San Valentín que se celebrará el viernes 20 de febrero en la localidad de Paradas. Los premiados deberán asistir obligatoriamente a este acto para recoger los premios.
11. La participación en el Certamen implica la total aceptación de las bases.

ORGANIZA: ÁREA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE PARADAS